

Municipalidad de Concepción

E. 132

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 10 de Junio de 1941.

Vence 10 de Diciembre de 1941 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 503.

70-8

Vistos los informes recaídos en el expediente N°. 132 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N°. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Dña. Olimpia B. de Reyes para construir un edificio nuevo destinado a habitation de 6.55 mts. de altura, de Clase F, de edificación, en la calle Chacabuco N°. 983.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Olimpia B. de Reyes domicilio Chacabuco N° 983.
" " Arquitecto Hernan von den Knegebeck domicilio Bilbao N° 78.
" " matric. N°. 11, patente N°. 1.
" " Constructor German Langer domicilio Bilbao N° 78.
" " matric. N°. 7, patente N°. 1.

N°. del Rol de avalúo de la propiedad 2183.
Dimensiones del terreno 344 m2, mts.² superficie edificada primer piso 75.60 m2, segundo " 75.60 m2, 151.20.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1°. Plano de situación y ubicación, dos copias.
- 2°. Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.
- 3°. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.
- 4°. " de agua potable no hay.
- 5°. Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º piso dos copias c/u.
- 6°. " de fachadas dos copias.
- 7°. Secciones verticales cortes, dos copias.
- 8°. Planos de detalles cubierta, cimientos, dos copias.
- 9°. " de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.
- 10°. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12. Cálculos de resistencia deberán ser presentados oportunamente.
13. Verise el presupuesto asciende a la suma de (\$ 120.392.50.) Ciento veinte mil trescientos noventa y dos 50/100.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación	3576	60.19	
Impt. Adic.	id.	240.78	300.97
Inspecc. Construcciones	id.		100.-
Otros Derechos	id.		200.-
Otras Rentas	id.		10.-
			610.97

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales. ~~que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.~~

H. T. Gh.

Arquitecto.

Dirección de Obras Municipales

